

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN
SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO**

Reunión Virtual de 30 de junio de 2020

Asistentes

Antonio Clavero Barranquero

Nuria García – Agua Soler

M^a Luz González Álvarez,

José Manuel Ordoñez

Francisco Triguero Ruiz

José Luis González (alumno)

Disculpan su asistencia José Pablo Lara y Antonio García Ruiz.

1. Guías docentes y adendas Curso Académico 2020/2021. Experiencia de la docencia virtual del segundo cuatrimestre

Dada la asistencia del representante de alumnos, se le pide que nos cuente su experiencia sobre el curso. “Reconoce que es un Máster exigente, y que a pesar de que las clases en el segundo cuatrimestre se han dado de forma síncrona, han comprobado la utilidad de las clases presenciales. Sin ese contacto, el esfuerzo ha sido mucho mayor. Como aspecto a considerar plantea que les habría venido bien que las clases se hubieran grabado”. Una vez realizada esta intervención, se retira de la reunión.

El objeto fundamental de la reunión es poner en común todas las indicaciones recibidas por parte del Rector y del Vicerrectorado de Estudios, respecto a la elaboración de guías docentes y la planificación de dos escenarios ante posibles contingencias, sobre todo, respecto a los sistemas de evaluación, para unificar

criterios. Tras realizar esto se comprueba que nuestro sistema de evaluación continua para las dos convocatorias ordinarias se ajusta perfectamente a dichas directrices, por lo que no requiere ningún cambio en el caso de normalidad. En cuanto a las adendas, en el escenario A de enseñanza dual o semipresencial, tampoco requiere de actuaciones especiales, ya que es el carácter natural de este máster, teniendo en cuenta que se solicitará a la Facultad de Medicina un aula en la que puedan mantenerse las distancias de seguridad al no ser más de 20 alumnos. En el escenario B, totalmente virtual, se propone que las actividades de formación sean las mismas, salvo que las sesiones se desarrollarán de forma síncrona con cualquier plataforma autorizada para ello. Respecto al sistema de evaluación, no se establecen diferencias, salvo que las pruebas tendrán que ser online. Los contenidos no sufren ninguna alteración y las tutorías se desarrollarán por medios virtuales.

2. Asignación docente curso 2020/2021

Tras la incorporación de Francisco Jódar al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), se reajusta la docencia de la asignatura de Economía de la Salud, de forma que las 22,5 h se reparten a partes iguales entre él y la profesora M^a Luz González.

Se acuerda solicitar formalmente para el curso 2021/2022 un cambio en la adscripción de tres asignaturas:

- 107 – Financiación, Gestión y Organización de los Sistemas Sanitarios – y 102 – Economía de la Salud – se propone revisar la distribución de estas asignaturas entre los Departamentos de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), Economía Aplicada (Hacienda Pública) y Farmacología y Pediatría.
- 112 – Trabajo Fin de Máster – Actualmente está adscrita a los Departamentos: Medicina Legal y Forense, Enfermería, Economía Aplicada (Estadística y Econometría), Economía Aplicada (Hacienda Pública), Fundamentos del Análisis Económico, Medicina Preventiva y Salud Pública

y Farmacología al 14,29%. Se propone que esté adscrita en un 50% a Economía Aplicada (Estadística y Econometría) y un 50% a Farmacología y Pediatría.

- Faltaban por asignar 5h de la optativa Gestión Clínica y Sanitaria que se atribuyen al profesor Antonio García Ruiz.

3. Calendario del Curso 2020-2021

Se realiza una primera propuesta de fechas para clases y exámenes, pero se está a la espera de recibir el calendario oficial de la UMA y de Medicina para ver las fiestas propias del centro.

Respecto al TFM, disponemos de información de otros centros, en los que la primera convocatoria ordinaria se realiza a principios de septiembre para facilitar que un mayor número de alumnos puedan presentarse a esta convocatoria. Y la segunda convocatoria antes del 15 de octubre, de forma que transcurra entre ellas un mínimo de 30 días. Para ello, hay que solicitar a Secretaría si esta opción sería posible, de cara a la emisión y firma de actas.

4. Ruegos y preguntas

No se realiza ninguno.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.